

María, Madre de la Iglesia

memoria obligatoria en el
calendario litúrgico general



Mediante [decreto de la Congregación para el Culto Divino](#), el Papa Francisco ha ordenado la inscripción de la memoria de la “Bienaventurada Virgen María Madre de la Iglesia” en el Calendario Romano General, con decreto del día 11 de febrero de 2018, y publicado los respectivos textos litúrgicos, en latín, para la Misa, el Oficio Divino y el Martirologio Romano.

Como explica el Cardenal Sarah en el comentario al decreto, las [Conferencias Episcopales](#) tendrán que aprobar la traducción de los textos y, después de ser confirmados, publicarlos en los libros litúrgicos de su jurisdicción.

El motivo de la celebración se describe brevemente en el mismo decreto, destacando como el sentir del pueblo cristiano, en los dos mil años de historia, había acogido el vínculo filial que une estrechamente a los discípulos de Cristo con su Santísima Madre.

Explica el Prefecto de la Congregación que *el agua y la sangre que brotaron del corazón de Cristo en la cruz, signo de la totalidad de su ofrenda redentora, continúan sacramentalmente dando vida a la Iglesia mediante el Bautismo y la Eucaristía. María santísima tiene que realizar su misión materna en esta admirable comunión, que se ha de potenciar siempre entre el Redentor y los redimidos.*

La conmemoración litúrgica de la maternidad eclesial de María existía ya en las misas votivas, en las Letanías del Rosario y en el Calendario propio de algunos países. El Papa Francisco, considerando que María no ha dejado jamás de cuidar maternalmente de la Iglesia, establece que, el lunes después de Pentecostés, la memoria de María Madre de la Iglesia sea obligatoria para toda la Iglesia de Rito Romano.

DECRETO

sobre la celebración de la bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia, en el Calendario Romano General

La gozosa veneración otorgada a la Madre de Dios por la Iglesia en los tiempos actuales, a la luz de la reflexión sobre el misterio de Cristo y su naturaleza propia, no podía olvidar la figura de aquella Mujer (cf. *Gál4,4*), la Virgen María, que es Madre de Cristo y, a la vez, Madre de la Iglesia.

Esto estaba ya de alguna manera presente en el sentir eclesial a partir de las palabras premonitorias de san Agustín y de san León Magno. El primero dice que María es madre de los miembros de Cristo, porque ha cooperado con su caridad a la regeneración de los fieles en la Iglesia; el otro, al decir que el nacimiento de la Cabeza es también el nacimiento del Cuerpo, indica que María es, al mismo tiempo, madre de Cristo, Hijo de Dios, y madre de los miembros de su cuerpo místico, es decir, la Iglesia. Estas consideraciones derivan de la maternidad divina de María y de su íntima unión a la obra del Redentor, culminada en la hora de la cruz.

En efecto, la Madre, que estaba junto a la cruz (cf. *Jn 19, 25*), aceptó el testamento de amor de su Hijo y acogió a todos los hombres, personificados en el discípulo amado, como hijos para regenerar a la vida divina, convirtiéndose en amorosa nodriza de la Iglesia que Cristo ha engendrado en la cruz, entregando el Espíritu. A su vez, en el discípulo amado, Cristo elige a todos los discípulos como herederos de su amor hacia la Madre, confiándosela para que la recibieran con afecto filial.

María, solícita guía de la Iglesia naciente, inició la propia misión materna ya en el cenáculo, orando con los Apóstoles en espera de la venida del Espíritu Santo (cf. *Hch* 1,14). Con este sentimiento, la piedad cristiana ha honrado a María, en el curso de los siglos, con los títulos, de alguna manera equivalentes, de Madre de los discípulos, de los fieles, de los creyentes, de todos los que renacen en Cristo y también «Madre de la Iglesia», como aparece en textos de algunos autores espirituales e incluso en el magisterio de Benedicto XIV y León XIII.

De todo esto resulta claro en qué se fundamentó el beato Pablo VI, el 21 de noviembre de 1964, como conclusión de la tercera sesión del Concilio Vaticano II, para declarar a la bienaventurada Virgen María «Madre de la Iglesia, es decir, Madre de todo el pueblo de Dios, tanto de los fieles como de los pastores que la llaman Madre amorosa», y estableció que «de ahora en adelante la Madre de Dios sea honrada por todo el pueblo cristiano con este gratísimo título».

Por lo tanto, la Sede Apostólica, especialmente después de haber propuesto una misa votiva en honor de la bienaventurada María, Madre de la Iglesia, con ocasión del Año Santo de la Redención (1975), incluida posteriormente en el Misal Romano, concedió también la facultad de añadir la invocación de este título en las Letanías Lauretanas (1980) y publicó otros formularios en el compendio de las misas de la bienaventurada Virgen María (1986); y concedió añadir esta celebración en el calendario particular de algunas naciones, diócesis y familias religiosas que lo pedían.

El Sumo Pontífice Francisco, considerando atentamente que la promoción de esta devoción puede incrementar el sentido materno de la Iglesia en los Pastores, en los religiosos y en los fieles, así como la genuina piedad mariana, ha establecido que la memoria de la bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia, sea inscrita en el Calendario Romano el lunes después de Pentecostés y sea celebrada cada año.

Esta celebración nos ayudará a recordar que el crecimiento de la vida cristiana, debe fundamentarse en el misterio de la Cruz, en la ofrenda de Cristo en el banquete eucarístico, y en la Virgen oferente, Madre del Redentor y de los redimidos.

Por tanto, tal memoria deberá aparecer en todos los Calendarios y Libros litúrgicos para la celebración de la [Misa](#) y de la [Liturgia de las Horas](#): los respectivos textos litúrgicos se adjuntan a este decreto y sus traducciones, aprobadas por las [Conferencias Episcopales](#), serán publicadas después de ser confirmadas por este Dicasterio.

Donde la celebración de la bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia, ya se celebra en un día diverso con un grado litúrgico más elevado, según el derecho particular aprobado, puede seguir celebrándose en el futuro del mismo modo.

Sin que obste nada en contrario.

En la sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 11 de febrero de 2018, memoria de la bienaventurada Virgen María de Lourdes.

Robert Card. Sarah
Prefecto

+ Arthur Roche
Arzobispo Secretario

Comentario al decreto del Prefecto de la Congregación para el Culto Divino

La Memoria de María, “Madre de la Iglesia”

Por decisión del Papa Francisco, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha ordenado la inscripción de la memoria de la “Bienaventurada Virgen María Madre de la Iglesia” en el Calendario Romano General, con decreto del día 11 de febrero de 2018, ciento sesenta aniversario de la primera aparición de la Virgen en Lourdes. Se adjuntan al decreto los respectivos textos litúrgicos, en latín, para la Misa, el Oficio Divino y el Martirologio Romano. Las Conferencias Episcopales tendrán que aprobar la traducción de los textos necesarios y, después de ser confirmados, publicarlos en los libros litúrgicos de su jurisdicción.

El motivo de la celebración es descrito brevemente en el mismo decreto, que recuerda la madurada veneración litúrgica a María tras una mejor comprensión de su presencia “en el misterio de Cristo y de la Iglesia”, como ha explicado el capítulo VIII de la *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II. De hecho, el beato Pablo VI, al promulgar esta constitución conciliar el 21 de noviembre de 1964, quiso conceder solemnemente a María el título de “Madre de la Iglesia”. El sentir del pueblo cristiano, en los dos mil años de historia, había acogido, de diverso modo, el vínculo filial que une estrechamente a los discípulos de Cristo con su Santísima Madre. De tal vínculo da testimonio explícito el evangelista Juan, cuando habla del testamento de Jesús muriendo en la cruz (cf. *Jn* 19,26-27). Después de haber entregado su Madre a los discípulos y éstos a la Madre, “sabiendo que ya estaba todo cumplido”, al morir Jesús “entregó su espíritu” para la vida de la Iglesia, su cuerpo místico: pues, “del costado de Cristo dormido en la cruz nació el sacramento admirable de la Iglesia entera” (*Sacrosanctum Concilium*, n. 5).

El agua y la sangre que brotaron del corazón de Cristo en la cruz, signo de la totalidad de su ofrenda redentora, continúan sacramentalmente dando vida a la Iglesia mediante el Bautismo y la Eucaristía. María santísima tiene que realizar su misión materna en esta admirable comunión, que se ha de potenciar siempre entre el Redentor y los redimidos. Lo recuerda el texto evangélico de *Jn* 19,25-34 señalado en la misa de la nueva memoria, ya indicado –junto con las lecturas de *Gén* 3 y *Hch* 1- en la misa votiva “de sancta Maria Ecclesiae Matre” aprobada por la Congregación para el Culto Divino en 1973, para el Año Santo de la Reconciliación de 1975 (cf. *Notitiae* 1973, pp. 382-383).

La conmemoración litúrgica de la maternidad eclesial de María existía ya en las misas votivas de la *editio altera* del *Missale Romanum* de 1975. Después, en el pontificado de san Juan Pablo II existía la posibilidad, concedida a las Conferencias Episcopales, de añadir el título de “Madre de la Iglesia” a las Letanías lauretanas (cf. *Notitiae* 1980, p. 159); y, con ocasión del año mariano, la Congregación para el Culto Divino publicó otros formularios de misas votivas con el título de María Madre e imagen de la Iglesia en la *Collectio missarum de Beata Maria Virgine*. Se había aprobado también, a lo largo de los años, la inserción de la celebración de la “Madre de la Iglesia” en el Calendario propio de algunos países, como Polonia y Argentina, el lunes después de Pentecostés; y había sido inscrita en otras fechas tanto en lugares peculiares, como la Basílica de san Pedro, -donde se hizo la proclamación del título por parte de Pablo VI-, como también en los Propios de algunas Órdenes y Congregaciones religiosas.

El Papa Francisco, considerando la importancia del misterio de la maternidad espiritual de María, que desde la espera del Espíritu en Pentecostés (cf. *Hch* 1,14) no ha dejado jamás de cuidar maternalmente de la Iglesia, peregrina en el tiempo, ha establecido que,

el lunes después de Pentecostés, la memoria de María Madre de la Iglesia sea obligatoria para toda la Iglesia de Rito Romano. Es evidente el nexo entre la vitalidad de la Iglesia de Pentecostés y la solicitud materna de María hacia ella. En los textos de la Misa y del Oficio, el texto de *Hch* 1,12-14 ilumina la celebración litúrgica, como también *Gén* 3,9-15.20, leído a la luz de la tipología de la nueva Eva, constituida “*Mater omnium viventium*” junto a la cruz del Hijo, Redentor del mundo.

Esperamos que esta celebración, extendida a toda la Iglesia, recuerde a todos los discípulos de Cristo que, si queremos crecer y llenarnos del amor de Dios, es necesario fundamentar nuestra vida en tres realidades: la Cruz, la Hostia y la Virgen –*Crux, Hostia et Virgo*. Estos son los tres misterios que Dios ha dado al mundo para ordenar, fecundar, santificar nuestra vida interior y para conducirnos hacia Jesucristo. Son tres misterios para contemplar en silencio (R. Sarah, *La fuerza del silencio*, n. 57).

Robert Card. Sarah

Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

VIRGEN MARÍA, MADRE DE LA IGLESIA

El día 21 de noviembre de 1964, al terminar la III Sesión del Concilio Vaticano II, Pablo VI, durante la celebración de la misa, declaró a María santísima «Madre de la Iglesia, esto es, de todo el pueblo cristiano, tanto de fieles como de pastores, que la llaman Madre amorosísima» (AAS 56 [1965], p. 1015) Y determinó que «en adelante, todo el pueblo cristiano, con este nombre gratísimo, honre más todavía a la Madre de Dios» (ibid.).

A partir de entonces, muchas Iglesias particulares y familias religiosas empezaron a venerar a la santísima Virgen con el título de «Madre de la Iglesia».

El papa **Francisco**, a través de un **Decreto de la Congregación para el Culto Divino**, ha establecido que la memoria de la “Virgen María, Madre de la Iglesia” se celebre cada año el lunes siguiente a Pentecostés. En esta ocasión, será el 21 de mayo. El Decreto está firmado el 11 de febrero de 2018, memoria de la bienaventurada Virgen María de Lourdes, y se hizo público el sábado 3 de marzo.

Según señala el Decreto, “el Sumo Pontífice Francisco, considerando atentamente que la promoción de esta devoción puede incrementar el sentido materno de la Iglesia en los Pastores, en los religiosos y en los fieles, así como la genuina piedad mariana, ha establecido que la memoria de la bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia, sea inscrita en el Calendario Romano el lunes después de Pentecostés y sea celebrada cada año”. “Esta celebración -continua- nos ayudará a recordar que el crecimiento de la vida cristiana, debe fundamentarse en el misterio de la Cruz, en la ofrenda de Cristo en el banquete eucarístico, y en la Virgen oferente, Madre del Redentor y de los redimidos”.

El año 1974, para fomentar las celebraciones marianas del Año santo de la Reconciliación (1975), se compuso esta misa, que, poco después, en la segunda edición típica del Misal Romano, fue incorporada a las misas votivas de santa María Virgen (pp. 905-907).

El formulario contempla las múltiples relaciones que vinculan a la Iglesia con la santísima Virgen, pero sobre todo celebra la función maternal que santa María, según el beneplácito divino, ejerce en la Iglesia y en favor de la Iglesia.

Los textos eucológicos consideran especialmente cuatro momentos de la historia de la salvación:

- la encarnación del Verbo, en la cual, la santísima Virgen, al aceptar la Palabra del Padre «con limpio corazón, / mereció concebirla en su seno virginal, / y, al dar a luz a su Hijo, / preparó el nacimiento de la Iglesia» (Prefacio);
- la pasión de Cristo: el Hijo único de Dios, en efecto, «clavado en la cruz, / proclamó como Madre nuestra / a santa María Virgen, Madre suya» (Oración colecta, cf. Prefacio, Antífona de comunión);
- la efusión del Espíritu Santo en el día de Pentecostés, cuando la Madre del Señor, «al unir sus oraciones a las de los discípulos, / se convirtió en el modelo de la Iglesia suplicante» (Prefacio);
- la ascensión de la Virgen: santa María, «desde su ascensión a los cielos, / acompaña con amor materno a la Iglesia peregrina, / y protege sus pasos hacia la patria celeste, / hasta la venida gloriosa del Señor» (Prefacio).

TEXTOS LITÚRGICOS DE LA MISA "LA VIRGEN MARÍA, MADRE DE LA IGLESIA"

Antífona de entrada Cf. Hch 1, 14

Los discípulos se dedicaban a la oración en común, junto con María, la madre de Jesús.

Oración colecta

Oh Dios, Padre de misericordia,
cuyo Hijo, clavado en la cruz,
proclamó como Madre nuestra
a santa María Virgen, Madre suya,
concédenos, por su mediación amorosa,
que tu Iglesia, cada día más fecunda,
se llene de gozo por la santidad de sus hijos,
y atraiga a su seno a todas las familias de los pueblos.
Por nuestro Señor Jesucristo.

PRIMERA LECTURA

Establezco hostilidades entre tu estirpe y la estirpe de la suya mujer

Lectura del libro del Génesis 3, 9-15. 20

Después que Adán comió del árbol, el Señor Dios lo llamó:

— ¿Dónde estás?

Él contestó:

— Oí tu ruido en el jardín, me dio miedo, porque estaba desnudo, y me escondí.

El Señor le replicó:

— ¿Quién te informó de que estabas desnudo?, ¿es que has comido del árbol del que te prohibí comer?

Adán respondió:

— La mujer que me diste como compañera me ofreció del fruto y comí.

El Señor Dios dijo a la mujer:

— ¿Qué es lo que has hecho?

Ella respondió:

— La serpiente me engañó y comí.

El Señor Dios dijo a la serpiente:

Por haber hecho eso, serás maldita
entre todo el ganado y todas las fieras del campo;
te arrastrarás sobre el vientre y comerás polvo
toda tu vida;

establezco hostilidades entre ti y la mujer,

entre tu estirpe y la suya;

ella te herirá en la cabeza,

cuando tú la hieras en el talón.

El hombre llamó a su mujer Eva,

por ser la madre de todos los que viven.

Palabra de Dios.

Salmo responsorial Jdt 13, 18bcde. 19 (R.: 15, 9d)

R. *Tú eres el orgullo de nuestra raza.*

El Altísimo te ha bendecido, hija,
más que a todas las mujeres de la tierra.
Bendito el Señor, creador de cielo y tierra. **R.**

Que hoy ha glorificado tu nombre de tal modo:
que tu alabanza estará siempre
en la boca de todos los que se acuerden
de esta obra poderosa de Dios. **R.**

Aleluya

Dichosa eres, santa Virgen María, y digna de alabanza:
de ti salió el sol de justicia, Cristo, nuestro Señor.

EVANGELIO

Ahí tienes a tu hijo. Ahí tienes a tu madre

+ Lectura del santo Evangelio según san Juan 19, 25-27.

En aquel tiempo, junto a la cruz de Jesús estaban su madre, la hermana de su madre, María la de Cleofás, y María la Magdalena. Jesús, al ver a su madre, y cerca al discípulo que tanto quería, dijo a su madre:

— Mujer, ahí tienes a tu hijo. Luego dijo al discípulo:

— Ahí tienes a tu madre.

Y desde aquella hora el discípulo la recibió en su casa.

Palabra del Señor.

Oración sobre las ofrendas

Acepta, Señor, nuestros dones
y conviértelos en sacramento de salvación
que nos inflame en el amor de la Virgen María, Madre de la Iglesia,
y nos asocie más estrechamente, con ella,
en la obra de la salvación de los hombres.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

Prefacio

MARÍA, MODELO Y MADRE DE LA IGLESIA UNIVERSAL

- V. El Señor esté con vosotros.
R. Y con tu espíritu.
V. Levantemos el corazón.
R. Lo tenemos levantado hacia el Señor.
V. Demos gracias al Señor, nuestro Dios.
R. Es justo y necesario.

En verdad es justo y necesario,
es nuestro deber y salvación
darte gracias
siempre y en todo lugar,
Señor, Padre santo,
Dios todopoderoso y eterno,
y alabarte debidamente
en esta celebración en honor de la Virgen María.

Ella, al aceptar tu Palabra con limpio corazón,
mereció concebida en su seno virginal,
y, al dar a luz a su Hijo,
preparó el nacimiento de la Iglesia.

Ella, al recibir junto a la cruz
el testamento de tu amor divino,
tomó como hijos a todos los hombres,
nacidos a la vida sobrenatural
por la muerte de Cristo.

Ella, en la espera pentecostal del Espíritu,
al unir sus oraciones a las de los discípulos,
se convirtió en el modelo de la Iglesia suplicante.

Desde su ascensión a los cielos,
acompaña con amor materno a la Iglesia peregrina,
y protege sus pasos hacia la patria celeste,
hasta la venida gloriosa del Señor.

Por eso,
con todos los ángeles y santos,
te alabamos sin cesar, diciendo:

Santo, Santo, Santo...

Antífona de comunión Cf. Jn 19, 26-27

Jesús, desde la cruz, dijo al discípulo que tanto quería: Ahí tienes a tu madre.

O bien:

Dichosa eres, María, llena de gracia, madre y virgen; tú resplandeces en la Iglesia como modelo de fe, esperanza y caridad.

Oración después de la comunión

Después de recibir la prenda de la redención y de la vida,
te pedimos, Señor, que tu Iglesia,
por la ayuda maternal de la Virgen,
anuncie a todas las gentes el Evangelio
y llene el mundo entero de la efusión de tu Espíritu.
Por Jesucristo nuestro Señor.